

# Copiapó: Fiscalía obtuvo primera condena en Chile por el delito de suicidio femicida

El Ciudadano · 19 de agosto de 2025

---

*La directora de la Unidad Especializada en Género de la Fiscalía, Ivonne Sepúlveda, detalló que se logró acreditar que los hechos fueron en contexto de violencia de género y cometidos de manera sistemática. "Por esta razón es que hacemos el llamado a mirar estos casos como una criminalidad compleja, que requiere una mirada especial por parte de los agentes del Estado, además de un problema de seguridad pública que implica mirar con perspectiva de género todos estos ilícitos para evitar la impunidad de sus autores", explicó.*



La Fiscalía de Atacama obtuvo la condena de un imputado a quien investigó por su responsabilidad en un delito de suicidio femicida ocurrido en la ciudad de Copiapó, convirtiéndose así en el primer caso a nivel nacional de este tipo.

Al respecto, el fiscal adjunto Ariel Guzmán Moya, explicó que los antecedentes comenzaron a indagarse luego del suicidio de una mujer adulta ocurrido en el año 2023.

«Frente a este deceso y con información entregada posteriormente por familiares de la víctima, la Fiscalía amplió el foco investigativo al existir acciones que calificaban para investigar el nuevo tipo penal de suicidio femicida», comentó el persecutor.

Para ello, añadió el fiscal, «además del trabajo de la Brigada de Homicidios de la PDI, se contó con apoyo jurídico de la Unidad Especializada en Género de la Fiscalía Nacional, lo que llevó a estudiar los medios de prueba para finalmente

acusar al imputado por su responsabilidad en este hecho en que se acreditó que hubo actos de violencia física y psicológica en contra de la víctima previo a su deceso, y con ello el nexo de causalidad entre las acciones del imputado y el desenlace fatal».

## **Violencia de género sistemática**

Consultada sobre esta primera condena, la directora de la Unidad Especializada en Género, Ivonne Sepúlveda Sánchez, manifestó que se logró acreditar que los hechos fueron en contexto de violencia de género y cometidos de manera sistemática.

«Por esta razón es que hacemos el llamado a mirar estos casos como una criminalidad compleja, que requiere una mirada especial por parte de los agentes del Estado, además de un problema de seguridad pública que implica mirar con perspectiva de género todos estos ilícitos para evitar la impunidad de sus autores», sostuvo Sepúlveda.

## **Sentencia**

Frente al cúmulo de antecedentes el caso fue ventilado ante el Juzgado de Garantía de Copiapó en un procedimiento abreviado, ocasión en que se impuso al condenado la pena de 5 años de presidio, sanción que, al cumplirse con los requisitos que la Ley impone, se cumplirá bajo la modalidad de libertad vigilada intensiva.

Fiscalía Atacama

@FiscaliaAtacama · [Seguir](#)



[#Copiapó](#): Fiscalía obtuvo primera condena en el país al acreditar delito de suicidio femicida, causa en que se contó con el apoyo de la Unidad Especializada en Género de la [@FiscaliadeChile](#) y la BH de la [@PDI\\_Atacama](#).  
[fiscaliadechile.cl/Fiscalia/fisca...](https://fiscaliadechile.cl/Fiscalia/fisca...)

Mirar en X

8:52 p. m. · 19 ago. 2025



2



Responder



Copia enlace

[Leer más en X](#)

El Ciudadano

---

**Fuente:** El Ciudadano